

IV Certamen Nacional de Pintura Dimas Coello



Ayuntamiento de
Candelaria
CONCEJALÍA DE CULTURA



 www.candelaria.es



Primer premio III Certamen Nacional de Pintura Dimas Coello, "Estampa del pasado".
Autor: Tomás García Mesa

B
A
S
E
S

Candelaria 2007

La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Candelaria convoca el IV Certamen Nacional de Pintura "Dimas Coello", pudiendo participar en el mismo todas las personas que lo deseen, sin más requisitos que los contemplados en las presentes BASES:

1. OBJETIVO

El IV Certamen Nacional de Pintura "Dimas Coello" quiere conmemorar el nombre del pintor candelariero Dimas Coello, de manera que se reconozca el mérito del artista y su obra, fomentando así el interés por la actividad artística de la pintura.

2. CONCURSANTES

Podrán participar todas las personas mayores de doce años, residentes en el territorio nacional, con dos obras como máximo.

3. CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS

3.1- Las obras han de ser originales e inéditas y no deben haber sido premiadas en Concursos o Certámenes anteriores.

3.2- Los concursantes tienen libertad en el tema y en la técnica a utilizar en la obra que presenten (óleo, acrílico, témpera, acuarela, pastel, etc).

3.3- Las obras no podrán superar las medidas de 1 x 1 mts., y deben ser susceptible de ser reducidas o ampliadas sin que se vea mermado su contenido artístico.

3.4- Todas las obras se presentarán sin firmar y sin señal alguna que distinga a su autor. Una vez conocida el acta del Jurado, todos los concursantes firmarán sus obras.

3.5- Las obras deberán estar enmarcadas, pero no se admitirán con cristal o plastificadas, salvo las realizadas en papel (témpera, acuarela o pastel, que llevarán cristal o láminas plastificada de protección).

4. PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

4.1- La inscripción se realizará según el modelo que se encuentra en la página web www.candelaria.es, y se presentará en el Registro de entrada de este Ayuntamiento, sito en la Avda. La Constitución, nº 7 38530 Candelaria. Las obras se depositarán en la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Candelaria, en el horario comprendido entre las 8 y las 13 horas, finalizando el plazo de presentación el día 2 de julio de 2007.

4.2- Las obras llevarán en el reverso una nota en sobre cerrado con el nombre completo del autor, nº DNI, domicilio, número de teléfono y título de la obra, en el caso de que ésta lo tuviera.

5. JURADO Y PREMIOS

5.1- El Jurado será designado por la Concejalía de Cultura de este Ayuntamiento y su fallo será

inapelable, haciéndose público el nombre de los autores de las obras ganadoras en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Candelaria.

5.2- Los premios que se otorgarán en este Certamen serán los siguientes:

- Primer premio: dotado de 1000 euros, placa conmemorativa y un "apunte" original de Dimas Coello.

- Segundo premio: dotado de 600 euros y placa conmemorativa.

- Tercer premio: dotado de 300 euros y placa conmemorativa.

5.3- Las cantidades anteriormente descritas sufrirán las retenciones establecidas por la Ley.

5.4- Los premios se podrán declarar desiertos, si el Jurado considerase que las obras presentadas no aportan la suficiente calidad.

5.5- Los premios se entregarán el día 15 de julio de 2007, coincidiendo con la inauguración de la Exposición que se celebrará con motivo de este Certamen, haciéndose pública dicha Exposición en los medios de comunicación a través del Gabinete de Prensa de esta Corporación municipal.

5.6- Los autores premiados deberán asistir a todos los actos que conlleve la presentación de las obras ganadoras, así como aquellos otros que estime oportuno este Ayuntamiento.

6. EXPOSICIÓN DE LAS OBRAS

Dado el carácter de este Certamen, todas las obras quedarán en depósito de esta Concejalía durante 30 días, para que se expongan al público en la Sala de Exposiciones del Centro Cultural de la Villa de Candelaria.

7. PROPIEDAD DE LAS OBRAS PRESENTADAS

7.1- Las tres obras premiadas pasarán a formar parte del Patrimonio del Ayuntamiento de Candelaria, quien se reserva el derecho de exposición y reproducción gráfica de las mismas.

7.2- El resto de las obras presentadas podrán recogerse en las dependencias de la Concejalía de Cultura a partir del día 3 de agosto, previa presentación del correspondiente resguardo por los concursantes o persona autorizada. En el caso de no retirarlas en el período previsto, el Ayuntamiento no asume responsabilidad alguna por su pérdida o deterioro.

7.3- Si en el plazo de un mes no se han retirado las obras, éstas pasarán a ser propiedad municipal.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

8.1- La participación en esta convocatoria supone la total aceptación de las presentes bases y la renuncia a cualquier reclamación, rechazándose todas aquellas obras que las incumplan.

8.2- La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Candelaria será el único ente encargado de velar por el cumplimiento de estas Bases y se reserva el derecho de interpretar, alterar o ampliar las mismas.